

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Espejo**

Núm. 4.629/2021

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión plenaria el día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, el expediente 25/2021, de modificación del estado de gastos inicial del presupuesto general del Ayuntamiento para el año 2021, al objeto de modificar el importe de la subvención nominativa de la Asociación Foro de la Memoria Histórica de Espejo, prevista en

aplicación presupuestaria 9240-48002, de modo que el importe de la subvención ascienda a 2.000 euros; se expone al público, en cumplimiento de lo dispuesto los artículos 169.1 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, durante un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones por los interesados.

Dado en Espejo por el Sr. Alcalde don Florentino Santos Santos.

Espejo, 26 de noviembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Florentino Santos Santos.